

	ADJUDICACIÓN DE OFERTA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-058
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 1 de 2

INVITACION N° 107 DE 2022.

La Gerente General de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

1.- Que, a través del análisis de conveniencia, el Director Administrativo y Financiero, identificó la necesidad de realizar el proceso de contratación para **“CONTRATAR LA ADQUISICION DE UNA SOLUCIÓN DE FIREWALL CON SU RESPECTIVO LICENCIAMIENTO POR 24 MESES”**.

2.- Que en razón de lo anterior, el 07 de abril de 2022, se publicó términos de referencia de la invitación N.107 de 2022, en la página Web de la entidad www.ibal.gov.co y el portal del SECOP I www.contratos.gov.co, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA ADQUISICION DE UNA SOLUCIÓN DE FIREWALL CON SU RESPECTIVO LICENCIAMIENTO POR 24 MESES**, por valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$53.672.966) INCLUIDO IVA DEL 19%. y un plazo de ejecución por el término de dos (2) meses contados a partir del acta de inicio. NOTA: La vigencia del contrato es por el término de veinticuatro meses (24) meses. Esta vigencia cubre La actualización y vigencia del software por 24 meses.

3.- Que el 19 de abril de 2022 fue designado el comité evaluador del proceso; integrado por el Director Operativo, el Profesional Especializado III Gestión Financiera y el Asesor Jurídico Externo de la Secretaria General del IBAL S.A. ES.P. OFICIAL.

4.- Que dentro del cronograma del proceso se recibieron observaciones a la invitación N.107 de 2022, las cuales fueron resultas por el comité evaluador designado para tal fin.

5.- Que el 21 de abril de 2022 a las 10:00 a.m., se realizó acta de cierre y apertura de sobres y recibió mediante correo electrónico designado para tal fin la propuesta por parte del siguiente oferente: 1) Persona Natural con Establecimiento de Comercio **Federico Guillermo Giraldo Ricaurte, identificado con cedula de ciudadanía N.10.140.817 de Pereira, propietario del establecimiento de comercio INFORTEC, identificada con NIT. 10140817-7**, tal y como consta en el acta de recibo de propuestas de la Invitación N.107 de 2022, publicada en la página Web de la entidad www.ibal.gov.co y el portal del SECOP I www.contratos.gov.co.

6.- Que una vez evaluada la propuesta presentada por parte del oferente, el comité evaluador concluyó los siguiente: 1) Que el oferente **Federico Guillermo Giraldo Ricaurte, identificado con cedula de ciudadanía N.10.140.817 de Pereira, propietario del establecimiento de comercio INFORTEC, identificada con NIT. 10140817-7**, acreditó el 100% de las exigencias solicitadas en los términos de referencia y se habilitó sin ningún condicionamiento. 2) Que presentó propuesta económica por un valor CUARENTA Y SESIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$46.410.000) M/CTE, INCLUIDO IVA. 3) Con base en el informe, el comité evaluador sugirió al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad; No.1 **Federico Guillermo Giraldo Ricaurte, identificado con cedula de ciudadanía N.10.140.817 de Pereira, propietario del establecimiento de comercio INFORTEC, identificada con NIT. 10140817-7**. El respectivo informe de evaluación fue publicado el día 25 de abril de 2022, frente al cual no se recibieron observaciones.

	ADJUDICACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: GJ-R-058
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 2 de 2

7.- Que la Gerente de la entidad acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, adjudica el proceso de invitación N° 107 de 2022, al oferente **Federico Guillermo Giraldo Ricaurte**, identificado con cedula de ciudadanía N.10.140.817 de Pereira, propietario del establecimiento de comercio **INFORTEC**, identificada con NIT. 10140817-7, por un valor **CUARENTA Y SESIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$46.410.000) M/CTE, INCLUIDO IVA.**

8.- Que, como respaldo presupuestal de este proceso de Invitación Pública Simplificada, existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20220482 del 25 de marzo de 2022, por valor de \$53.672.966 MCTE INCLUIDO IVA, el cual se afectará por un valor de **\$46.410.000 M/CTE, INCLUIDO IVA.**

9.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de invitación publica Simplificada N° 107 de 2022 a Federico Guillermo Giraldo Ricaurte, identificado con cedula de ciudadanía N.10.140.817 de Pereira, propietario del establecimiento de comercio **INFORTEC**, identificada con NIT. 10140817-7, por un valor de **CUARENTA Y SESIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$46.410.000) M/CTE, INCLUIDO IVA del 19%.**

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido del presente documento al adjudicatario del proceso, a través de la página web www.ibal.gov.co y el portal SECOP www.contratos.gov.co.

ARTICULO TERCERO: El adjudicatario será notificado vía telefónica o por correo electrónico, por parte de un funcionario de la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, de la fecha y hora en la que podrá presentarse a suscribir el respectivo contrato.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente documento no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

Se expide en Ibagué a los, **12 8 ABR 2022**


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 GERENTE GENERAL
 IBAL S.A. ESP OFICIAL

Aprobó: Olga Lucía Liévano Rodríguez - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Elaboró: Paola Andrea Torres Arcila – Asesor Jurídico Externo - Secretaria General